



RESOLUCIÓN N° 0017

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23/02/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000631-9 y la necesidad de la Defensoría Provincial de visibilizar ante la sociedad y autoridades provinciales el Informe de Monitoreo de los Centros de Detención Policiales que recientemente editara este Ministerio Público de la Defensa, haciendo propicia la oportunidad para llevar adelante en la ciudad de Santa Fe una Jornada sobre Defensa Pública, en cuyo contexto se desarrollará un Panel/Debate para abordar dicha problemática desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía funcional de esta institución a cargo del Defensor Provincial impone que sus acciones tiendan a promover un entorno de verdadera vigencia de los derechos humanos;

Que, la presentación del Informe de Monitoreo de los Centros de Detención Policiales ante los operadores jurídicos, autoridades provinciales, entidades no gubernamentales de derechos humanos y la sociedad en su conjunto, tiende a hacer visible la problemática de las personas sometidas a encierro y el respeto de sus derechos humanos conforme exigen los tratados internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional y la Ley 13.014 de creación del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que, el Panel/Debate a desarrollarse en el Salón Cayastá del Hotel Rio Grande (San Jerónimo 2580 de la ciudad de Santa Fe) el 25 de Febrero de 2016, a partir de las 17 horas, procura profundizar el estudio de estas cuestiones desde la perspectiva de calificados disertantes.

Que, este trabajo elaborado por la Defensa Pública a partir de un estricto plan de monitoreo permite, a su vez, superar la brecha producida por la ausencia de información estadística sobre las comisarias y centros de detención de la provincia, conocer con datos precisos y confiables los problemas actuales de afectaciones a derechos humanos e iniciar las acciones pertinentes a efectos de revertir dichas situaciones bajo la nueva mirada de la Defensa Pública desde su trascendente rol institucional.

Que, por lo expuesto el Defensor Provincial ha decidido en el marco de la política institucional de fortalecimiento de la Defensa promover el Panel/Debate referido, que estará a cargo de un grupo de expositores de reconocida trayectoria, esto es, la Dra. Lorena Padovan, Defensora Oficial Penal de Resistencia (Chaco); la Dra. Nora Maciel, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes de la ciudad de Corrientes; la Jefa General de la Región de la Defensoría Regional de Santa Fe, Dra. Georgina Pallavicini; el Dr. Enrique Font, Profesor Titular de Criminología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), y Vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas; y el Dr. Roberto Cipriano, Director del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, permitiendo la asistencia de los defensores regionales, públicos y públicos adjuntos de



las distintas circunscripciones, para optimizar la defensa penal en las diferentes regiones de la provincia.

Que, en el marco de la presentación del informe y del Panel/Debate se realizarán gastos de alojamiento y traslados de expositores, alquiler de Salón Auditorio, cañón proyector, pantalla, sistema de audio, confección e impresión de certificados y refrigerio de asistentes, los cuales ascienden hasta un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000.-);

Que, se ha confeccionado el compromiso preventivo número 118/16, autorizado por la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe, a los fines pertinentes;

Que, este Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) considera que su política de capacitación es esencial para una más adecuada prestación del servicio, por lo que atendiendo a la importancia de esta iniciativa y de las cuestiones que se abordarán en dicho contexto, las que coadyuvarán a optimizar la tarea de la defensa, el fortalecimiento institucional del organismo y un entorno de vigencia de los derechos humanos, corresponde promover la presentación del Informe y del Panel aludido;

Que, esta iniciativa, además, se inscribe dentro de los objetivos que se ha impuesto este Ministerio Público de la Defensa de garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía e instituciones que conforman nuestra sociedad civil, visibilizando esta realidad desde la perspectiva que nos enseña el Derecho Internacional de los Derechos Humanos;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 21 de la Ley N° 13.014;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la realización de la Jornada sobre Defensa Pública en cuyo marco se desarrollará un Panel/Debate y la presentación del Informe de Monitoreo de los Centros de Detención en el Salón “Cayastá” del Hotel Río Grande de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo 2580 - Planta Baja), el día 25 de Febrero de 2016, a partir de las 17 horas.

ARTÍCULO 2º- Autorícese a la Administradora General para que mediante la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe reconozca los gastos respectivos del Panel/Debate mencionado en el artículo 1º de la presente en concepto de alojamiento y traslados de expositores, alquiler de Salón Auditorio, pantalla y cañón proyector, confección e impresión de certificados, servicio de cafetería y refrigerio para los participantes de dicha actividad y cualquier otra erogación que pudiera surgir hasta el monto total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).-

ARTÍCULO 3º- Imputar erogación de gasto al Presupuesto año 2016 Subjurisdicción 8 – SAF 1 – Programa 20-01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Partida Principal 9 – Partida parcial 9 – Subparcial 9 por un monto de pesos treinta mil (\$30.000,00.-) - Finalidad 1 – Función 2 – Ubicación Geográfica 82-63-306-.

ARTÍCULO 4º- Regístrese, comuníquese y archívese.-